

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL



UNIVERSIDAD
COOPERATIVA DE COLOMBIA

Personería Jurídica, Resolución 24195 del 20 de Diciembre de 1983 del Ministerio de Educación Nacional.
Resolución No. 501 del 7 de Mayo de 1974 de la Superintendencia Nacional de Cooperativas.
Resolución No. 1850 del 31 de Julio de 2002, emanada del Ministerio de Educación Nacional.

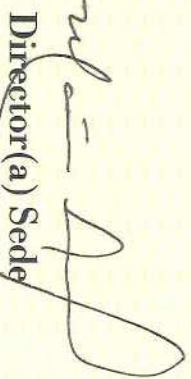
En atención a que

MARCELA AGUIRRE MENDEZ
con cédula de ciudadanía No. 1.112.764.769 de Cartago

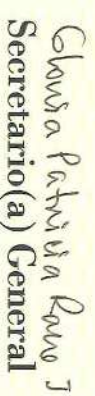
Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos
por la Universidad, le confiere el título de

ABOGADA

En testimonio de ello le expide el presente diploma y se firma en
Cartago el día 24 de Junio de 2016


Director(a) Sede


Rector(a)


Secretario(a) General



"MARIA AUXILIADORA"
CARTAGO - VALLE DEL CAUCA

Acta de Grado

En la ciudad de

CARTAGO

a los 8

días del mes de

JULIO

del año 2005

se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de último grado, los

SECRETARIA

en la Rectoría del (a)

INSTITUCION EDUCATIVA "MARIA AUXILIADORA"

APROBADA HASTA UNDECIMO GRADO

en el nivel de Educación Media

ACADEMICA

RECONOCIDA OFICIALMENTE POR LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

ACADEMICA

para otorgar el título de Bachiller en la Modalidad

SEGUN RESOLUCION No. 1666 DEL 3 DE SEPTIEMBRE DE 2002

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los

ACADEMICA

estudios correspondientes al nivel de Educación Media , llenando los requisitos del

respectivo Proyecto Educativo Institucional, se procedió a otorgar el TITULO DE:

BACHILLER ACADEMICO

al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

AGUIRRE MENDOZA MARCELA

T.I. 880728-55633 DE CALI (VALLE)

Es copia tomada del Acta General de Graduación No. 32 de fecha JULIO 8 DE 2005 que consta

AGUIRRE MENDOZA MARCELA

ZAPATA RUIZ NASLY MELISSA

Firmada y sellada por

Sor MARIA AURORA MORALES MORALES (Rectora)

EDNA SILVANA TORO AYALA (Secretaria)

Dada en

CARTAGO

, el 8

JULIO

del año

2005

Rectora,

C.C. No. 25.295.081 DE ALMAGUER

Secretaria,

C.C. No. 31.420.415 DE CARTAGO

AZUERO



UNIVERSIDAD
COOPERATIVA DE COLOMBIA

Personería Jurídica, Resolución 24195 del 20 de Diciembre de 1983 del Ministerio de Educación Nacional.
Resolución No. 501 del 7 de Mayo de 1974 de la Superintendencia Nacional de Cooperativas.
Resolución No. 1850 del 31 de Julio de 2002, emanada del Ministerio de Educación Nacional.

Acta Individual de Graduación No. 03

PROGRAMA: DERECHO

CÓDIGO SNIES: 8380

FECHA DE GRADO: 24 DE JUNIO DE 2016.

LUGAR: UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA, SEDE CARTAGO

En atención a que MARCELA AGUIRRE MENDEZ

con cédula de ciudadanía No 1.112.764.769 de Cartago

cumplió todos los requisitos exigidos por las normas legales y estatutarias, le expide el título de ABOGADA

Lo anterior, atendiendo la aprobación del Consejo Académico de la Sede CARTAGO mediante Acta No. 06 en sesión del día 11 de mayo de 2016.

Para constancia se citan en este título las autoridades competentes: Rector(a), Director(a) de Sede, Decano(a) Facultad y Secretario(a) General de la Universidad, así:

Rector(a): MARTHA RONDÓN RANGEL

Director(a) de sede: MARTHA ISABEL TOBON LINDO

Decano(a) Facultad: (jefe de programa) GLORIA STELLA ERAZO MORENO

Secretario(a) General: GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS

Se expide la presente Acta en la ciudad de

CARTAGO

el día 24 DE JUNIO DE 2016.

Gloria Patricia Rave I

GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS
Secretario(a) General